## LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila, al cierre del primer trimestre del año 2019 no cuenta con deuda pública y por tanto no tiene celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el Ejecutivo Federal, por lo que este punto no le aplica al ente público.